

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO, RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DE MAMOGRAFÍAS Y LA MEJORA DE LA DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama constituye uno de los principales problemas de salud que afectan a las mujeres. En la Comunidad de Madrid es el tumor más frecuente entre las mujeres: en 2024 representó el 29% de los casos de cáncer registrados en mujeres. Además, en 2024 causó 771 fallecimientos entre las mujeres madrileñas, el 12,9% del total de muertes por cáncer en mujeres.

La detección precoz resulta fundamental para mejorar el pronóstico y las posibilidades de curación. La propia Comunidad de Madrid señala que las mamografías permiten detectar el cáncer en etapas más tempranas y mejorar así el pronóstico de la enfermedad.

Sin embargo, la situación de las listas de espera para las mamografías en la sanidad pública madrileña resulta especialmente preocupante.

Según los datos de la memoria del SERMAS, la lista de espera estructural para mamografías ha pasado de 10.572 mujeres en 2023 a 19.556 en 2025, prácticamente duplicándose en apenas dos años.

Pero el dato más alarmante se encuentra en las mujeres que no tienen siquiera una fecha asignada para realizarse la prueba: han pasado de 671 en 2023 a 4.510 en 2024 y a 9.073 en 2025. Esto supone un incremento del 1.252% en dos años.

Estas cifras corresponden a la lista de espera estructural de mamografías y no al programa preventivo DEPRECAM. Por tanto, no estamos hablando de mujeres que simplemente han sido invitadas a participar en un cribado preventivo, sino de pacientes incluidas en la lista estructural para una mamografía.

Detrás de cada uno de esos números hay una mujer que está esperando una prueba médica. Y especialmente detrás de las 9.073 mujeres que no tienen ni siquiera una fecha asignada hay una situación de enorme incertidumbre y angustia.

Cuando una mujer espera una prueba diagnóstica no sabe cuánto tiempo tendrá que esperar para salir de dudas. Esa espera supone un coste emocional enorme y, cuando existe una enfermedad, puede suponer también una pérdida de un tiempo clínicamente valioso.

Por ello resulta especialmente desafortunado e impropio de una Administración Regional que, preguntado por esta situación, el consejero portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid se refiriera a las mujeres que forman parte de esta lista de espera utilizando el término “stock”.

Las pacientes no son stock. No son mercancía ni unidades acumuladas en una lista. Son personas que tienen derecho a recibir una atención sanitaria adecuada, en tiempo y forma.

La situación resulta todavía más preocupante si se tiene en cuenta el funcionamiento del programa de detección precoz del cáncer de mama, DEPRECAM.

2

La propia Consejería de Sanidad ha trasladado que la demora media para el primer hueco disponible en el cribado alcanza actualmente los 39 días, según el último corte correspondiente al mes de agosto.

Esta demora debe ser objeto de mejora inmediata, especialmente cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha anunciado su intención de ampliar la población diana del programa, extendiendo la edad de las mujeres que podrán participar.

No resulta razonable plantear una ampliación significativa de la población destinataria de un programa de cribado sin garantizar previamente que existen los medios materiales, humanos y asistenciales suficientes para atender adecuadamente a todas las mujeres incluidas en él.

La prevención y la detección precoz solo cumplen su función si las pruebas se realizan en unos plazos adecuados.

A todo ello se suma la falta de transparencia del Gobierno regional respecto a los datos de los programas de cribado.

El Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid ha solicitado reiteradamente información sobre DEPRECAM y CERVICAM a través del Registro de la Asamblea y del Portal de Transparencia. Esta información ha sido denegada, lo que ha obligado al Grupo Socialista a acudir a la Justicia, habiéndose admitido a trámite el procedimiento.

La ciudadanía tiene derecho a conocer cómo funcionan los programas de prevención y detección precoz de cáncer y cuáles son sus resultados. Así como a poder realizarse una mamografía en un plazo adecuado, que no ponga en riesgo su salud.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles presenta para su debate y aprobación ante el Pleno de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar de manera inmediata todas las medidas necesarias para reducir y eliminar la lista de espera estructural de mamografías, garantizando que las mujeres que tienen indicada esta prueba puedan realizarla en un plazo adecuado.

3

SEGUNDO. - Instar al Gobierno regional a dar prioridad a las 9.073 mujeres que, según los últimos datos disponibles de la memoria del SERMAS, se encuentran en lista de espera estructural para una mamografía sin tener siquiera una fecha asignada, estableciendo las medidas extraordinarias que sean necesarias para que todas ellas reciban una cita.

TERCERO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar al sistema sanitario público de todos los recursos humanos, materiales, tecnológicos y asistenciales necesarios para acabar con la lista de espera estructural de mamografías y evitar que vuelva a producirse una acumulación de pacientes sin fecha asignada.

CUARTO. - Instar al Gobierno regional a mejorar los tiempos de acceso al programa de detección precoz del cáncer de mama, DEPRECAM, reduciendo la actual demora media de 39 días para el primer hueco disponible y garantizando que el programa pueda asumir adecuadamente cualquier ampliación de su población diana.

QUINTO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar que cualquier ampliación de la población diana de DEPRECAM vaya acompañada de los recursos humanos, materiales y presupuestarios necesarios, de manera que dicha ampliación no suponga un incremento de los tiempos de espera ni una merma en la calidad del programa.

SEXTO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer públicos y facilitar al conjunto de los grupos políticos y a la ciudadanía los datos completos y actualizados de los programas DEPRECAM y CERVICAM, incluyendo, entre otros indicadores, mujeres invitadas, citadas, atendidas, pruebas realizadas y tiempos de espera.

SÉPTIMO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retractarse públicamente de la utilización del término "stock" para referirse a las mujeres que se encuentran en lista de espera para una mamografía, y a garantizar un lenguaje respetuoso con las pacientes y acorde con la dignidad de las personas a las que presta asistencia el sistema sanitario público.

OCTAVO. - Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Sanidad y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

4

En Móstoles, a 16 de septiembre de 2026



Noelia Posse Gómez

Portavoz GM Socialista Móstoles

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

PZ. España 1 2ª Planta. 28934

E-mail: psoe@mostoles.es
Telf: 916647539

